Censo Nacional de Población Penitenciaria, 2016

Ficha Técnica

INEI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

INPE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Lima, marzo 2016 | Dirección Nacional de Censos y Encuestas | DOC.INPE.01.01

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN PENITENCIARIA, 2016
FICHA TÉCNICA

1. OBJETIVOS

Obtener información estadística sobre la población penitenciaria de personas adultas que sirva para elaborar políticas públicas de prevención del delito orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 MODALIDAD DE RECOJO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información será de hecho, es decir, la población de estudio será entrevistada en el establecimiento penitenciario donde sea ubicada.

2.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

Aplicativo de la Cédula censal instalado en el dispositivo informático Tablet.

2.3 PERIODO DE EJECUCIÓN

El levantamiento de la información se tiene programado realizarlo del 18 al 26 de abril de 2016.

2.4 CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS DEL CENSO

Marco Censal

- El censo se ejecutará en 66 establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
- La población penal a censar es de aproximadamente 77 500 internos a nivel nacional

Unidades de Investigación

Son los internos de los 66 establecimientos penitenciarios del país.

2.5 COBERTURA DEL CENSO

Cobertura Geográfica

El estudio se realizará en 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao

Cobertura Temática

El estudio se centra en las variables que permitirán conocer las condiciones por las cuales el interno procedió a delinquir. Para ello se ha tomado en cuenta los siguientes acápites y preguntas:

TOTAL DE PREGUNTAS		**134 Preguntas**
Ubicación Geográfica del Establecimiento		7 Preguntas
Identificación del Interno		16 Peguntas
CAPITULO 100: Condiciones Sociales y familiares del Interno		58 Preguntas
a)	Idioma	04
b)	Educación del Interno	03
c)	Salud del Interno	12
d)	Identidad de género	02
e)	Discapacidad	02
f)	Empleo	07
g)	Etnicidad	03
h)	Entorno Familiar	13
i)	Entorno Social	05
j)	Discriminación	03
CAPÍTULO 200: Tipificación del Delito		28 Preguntas
a)	Tipificación del Delito	17
b)	Situación procesal del interno	04
c)	Para sentenciados	07
CAPÍTULO 300: Condiciones de Vida en el Establecimiento Penitenciario		22 Preguntas
Preguntas		
a)	Condiciones de vida	02
b)	Educación en el establecimiento penitenciario	06
c)	Salud en el Establecimiento Penitenciario	04
d)	Servicios del Establecimiento Penitenciario	05
e)	Visitas Familiares	02
f)	Discriminación	03
CAPÍTULO 400: Rol de las Instituciones		03 Preguntas
a)	Rol de la Comisaría o Fiscalía	02
b)	Expectativas del Interno	01

2.6 PERIODOS DE REFERENCIA

- **CAPITULO 100: Condiciones Sociales y familiares del Interno**
  - Día de la entrevista
  - Último año
  - Cuando era niño (De 5 a 12 años de edad)

- **CAPITULO 200: Tipificación del Delito**
  - Día de la entrevista
  - 6 horas antes del delito
  - Antes de cumplir los 18 años

- **CAPITULO 300: Condiciones de Vida en el Establecimiento Penitenciario**
  - Día de la entrevista
  - Periodo de permanencia del interno en el E.P.
  - Últimos 3 meses

- **CAPITULO 400: Rol de las Instituciones**
  - Día de la entrevista

3. CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DEL ESTUDIO

3.1 INFORMANTES

Los internos de los establecimientos penitenciarios existentes en el país.

3.2 PERSONAL DE CAMPO

Los empadronadores en cada establecimiento penitenciario serán personal contratado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, así como personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario. Los coordinadores Técnicos del Censo por cada establecimiento penitenciario será personal contratado por el INEI y los coordinadores de cada establecimiento penitenciario que brinde las garantías de seguridad así como la logística interna será personal del INPE.

CUADRO N° 1
PERSONAL A CARGO DEL RECOJO DE INFORMACIÓN - INEI

Sede departamental	Número de establecimientos	Número de empadronadores	Población Penal
TOTAL	44	1 205	72 325
Amazonas	1	9	567
Apurímac	1	4	232
Arequipa	2	35	2 088
Ayacucho	1	41	2 448
Cajamarca	1	21	1 239
Pasco	1	3	196
Chimbote	1	36	2 137
Cusco	2	41	2 464
Huancavelica	1	3	181
Huánuco	1	41	2 485
Huaraz	1	16	941
Ica	2	91	5 443
Junín	1	32	1 907
La Libertad	2	77	4 635
Lambayeque	1	55	3 281
Lima	13	508	30 484
Loreto	2	18	1 076
Madre de Dios	1	12	747
Moyobamba	1	10	602
Piura	1	51	3 060
Puno	1	17	1 039
Tacna	2	17	993
Tarapoto	2	20	1 185
Tumbes	1	14	856
Ucayali	1	34	2 039

CUADRO N° 2
PERSONAL A CARGO DEL RECOJO DE INFORMACIÓN - INPE

Sede departamental	Número de establecimientos	Número de empadronadores	Población Penal
TOTAL	22	82	4 919
Amazonas	1	3	197
Apurímac	1	5	327
Arequipa	1	4	261
Ayacucho	1	2	122
Cajamarca	3	9	541
Cusco	2	7	431
Junín	6	19	1 146
La Libertad	1	0	13
Loreto	1	5	281
Moyobamba	1	12	738
Piura	1	1	88
Puno	2	10	610
Tacna	1	3	164

3.2 PERSONAL DE CAMPO

- Aprobación consensuada del cuestionario censal, con los funcionarios del Ministerio de Justicia, Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- La Prueba Piloto se desarrollará en los establecimientos penitenciarios de Lima y Huacho.
- El recojo de información se realizará mediante el dispositivo Tablet.
- Se realizará una campaña de sensibilización en la población penal.
- Se establecerán conjuntamente con el INPE los protocolos de seguridad necesarios a fin de salvaguardar la seguridad del personal encargado de recoger la información del Censo.
- Se designará un Coordinador Técnico del INEI en cada Establecimiento Penitenciario.
- Capacitación se desarrollará en 2 niveles.
  - ✓ **1er Nivel :** Capacitación para los Coordinadores Técnicos del Censo.
  - ✓ **2do Nivel:** Capacitación al personal contratado y del INPE que ejecutará el Censo en cada Establecimiento Penitenciario (empadronadores).
- Coordinadores de Seguridad y miembros del INPE brindarán seguridad a los coordinadores del INEI y resguardarán la información extraída de los equipos Tablet.

4. PROCESAMIENTO

Como la información será capturada mediante dispositivos Tablet, no será necesaria la digitación de la información, motivo por la cual el procesamiento se realizará de manera centralizada en la ciudad de Lima

Se emitirán listados de errores que serán analizados por un equipo de consistencia de datos, quienes se encargarán de validar la información recogida de campo, en base a manuales de reglas de consistencia previamente elaborados.

5. RESULTADOS

- Base de datos.
- Indicadores principales del estudio.
- Informe técnico final del estudio.

6. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS

Instituto Nacional Penitenciario - INPE

Poder Judicial

Ministerio del Interior - MINITER

Ministerio del Público – Fiscalía de la Nación

Ministerio de Cultura - CULTURA

Ministerio de Salud - MINSA

Ministerio de Educación - MINEDU

Ministerio de Trabajo - MTPE

Defensoría del Pueblo

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Organismos no gubernamentales – Expertos Nacionales

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DEL	AL
Planeamiento	15/01	15/04
Elaboración del cuestionario	18/01	02/03
Elaboración del aplicativo	10/03	21/03
Reuniones multisectoriales para aprobación de cuestionario		
Primera reunión	12/02	12/02
Segunda reunión	18/02	18/02
Tercera reunión	26/02	26/02
Prueba Piloto	05/03	06/03
Capacitación		
Prueba Piloto	10/03	11/03
Primer nivel	11/04	12/04
Segundo Nivel	14/04	15/04
Levantamiento de información	18/04	26/04
Entrega de resultados		30/04